

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de VALENCIA, correspondientes al año 1916.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VALENCIA

Latitud..... 39° 28' 31" N.  
 Longitud..... 23<sup>a</sup> 19', 1 al E. del Observatorio de San Fernando.  
 1<sup>m</sup> 30', 2 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Valencia el año 1916.**

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Días.	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	
1	7	9	17	16	35	17	53	1	5	40	18	25	1	4	35	19	22	1	5	57	17	4	1	7
2	7	9	17	16	33	17	54	2	5	44	18	26	2	4	35	19	23	2	5	58	17	4	2	7
3	7	9	17	16	32	17	55	3	5	43	18	27	3	4	35	19	24	3	5	59	17	4	3	7
4	7	9	17	16	30	17	57	4	5	41	18	28	4	4	35	19	25	4	5	59	17	4	4	7
5	7	9	17	16	29	17	58	5	5	39	18	29	5	4	35	19	26	5	5	58	17	4	5	7
6	7	9	17	16	27	17	59	6	5	38	18	30	6	4	35	19	27	6	5	56	17	4	6	7
7	7	9	17	16	25	18	0	7	5	36	18	31	7	4	35	19	28	7	5	54	17	4	7	7
8	7	9	17	16	22	18	1	8	5	35	18	32	8	4	35	19	29	8	5	52	17	4	8	7
9	7	9	17	16	20	18	2	9	5	33	18	33	9	4	35	19	30	9	5	50	17	4	9	7
10	7	9	17	16	18	18	3	10	5	32	18	34	10	4	35	19	31	10	5	48	17	4	10	7
11	7	9	17	16	16	18	4	11	5	30	18	35	11	4	35	19	32	11	5	46	17	4	11	7
12	7	9	17	16	14	18	5	12	5	29	18	36	12	4	35	19	33	12	5	44	17	4	12	7
13	7	9	17	16	12	18	6	13	5	27	18	37	13	4	35	19	34	13	5	42	17	4	13	7
14	7	9	17	16	10	18	7	14	5	26	18	38	14	4	35	19	35	14	5	40	17	4	14	7
15	7	9	17	16	8	18	8	15	5	24	18	39	15	4	35	19	36	15	5	38	17	4	15	7
16	7	9	17	16	6	18	9	16	5	23	18	40	16	4	35	19	37	16	5	36	17	4	16	7
17	7	9	17	16	5	18	10	17	5	21	18	41	17	4	35	19	38	17	5	34	17	4	17	7
18	7	9	17	16	4	18	11	18	5	20	18	42	18	4	35	19	39	18	5	32	17	4	18	7
19	7	9	17	16	3	18	12	19	5	18	18	43	19	4	35	19	40	19	5	30	17	4	19	7
20	7	9	17	16	2	18	13	20	5	17	18	44	20	4	35	19	41	20	5	28	17	4	20	7
21	7	9	17	16	1	18	14	21	5	15	18	45	21	4	35	19	42	21	5	26	17	4	21	7
22	7	9	17	16	0	18	15	22	5	14	18	46	22	4	35	19	43	22	5	24	17	4	22	7
23	7	9	17	16	0	18	16	23	5	13	18	47	23	4	35	19	44	23	5	22	17	4	23	7
24	7	9	17	16	0	18	17	24	5	11	18	48	24	4	35	19	45	24	5	20	17	4	24	7
25	7	9	17	16	0	18	18	25	5	10	18	49	25	4	35	19	46	25	5	18	17	4	25	7
26	7	9	17	16	0	18	19	26	5	9	18	50	26	4	35	19	47	26	5	16	17	4	26	7
27	7	9	17	16	0	18	20	27	5	7	18	51	27	4	35	19	48	27	5	14	17	4	27	7
28	7	9	17	16	0	18	21	28	5	6	18	52	28	4	35	19	49	28	5	12	17	4	28	7
29	7	9	17	16	0	18	22	29	5	5	18	53	29	4	35	19	50	29	5	10	17	4	29	7
30	7	9	17	16	0	18	23	30	5	4	18	54	30	4	35	19	51	30	5	8	17	4	30	7
31	7	9	17	16	0	18	24	31	5	3	18	55	31	4	35	19	52	31	5	6	17	4	31	7

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1916.

ENERO

- Día 5. Luna nueva, á 4 horas 45 minutos, en Capricornio.  
 12. Cuarto creciente, á 3 horas 38 minutos, en Aries.  
 20. Luna llena, á 8 horas 29 minutos, en Cáncer.  
 28. Cuarto menguante, á 0 horas 35 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 3. Luna nueva, á 16 horas 6 minutos, en Acuario.  
 10. Cuarto creciente, á 22 horas 20 minutos, en Tauro.  
 19. Luna llena, á 2 horas 29 minutos, en Leo.  
 26. Cuarto menguante, á 9 horas 24 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 4. Luna nueva, á 3 horas 58 minutos, en Piscis.  
 11. Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Géminis.  
 19. Luna llena, á 17 horas 27 minutos, en Libra.  
 26. Cuarto menguante, á 16 horas 22 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 2. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Aries.  
 10. Cuarto creciente, á 14 horas 36 minutos, en Cáncer.  
 18. Luna llena, á 5 horas 8 minutos, en Libra.  
 24. Cuarto menguante, á 22 horas 38 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 2. Luna nueva, á 5 horas 29 minutos, en Tauro.  
 10. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.  
 17. Luna llena, á 14 horas 11 minutos, en Escorpio.  
 24. Cuarto menguante, á 5 horas 16 minutos, en Piscis.  
 31. Luna nueva, á 19 horas 37 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 23 horas 59 minutos, en Virgos.  
 15. Luna llena, á 21 horas 42 minutos, en Sagitario.  
 22. Cuarto menguante, á 18 horas 16 minutos, en Aries.  
 30. Luna nueva, á 10 horas 43 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 11 horas 55 minutos, en Libra.  
 15. Luna llena, á 4 horas 40 minutos, en Capricornio.  
 21. Cuarto menguante, á 23 horas 33 minutos, en Aries.  
 30. Luna nueva, á 2 horas 15 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 6. Cuarto creciente, á 21 horas 6 minutos, en Escorpio.  
 13. Luna llena, á 12 horas 0 minutos, en Acuario.  
 20. Cuarto menguante, á 12 horas 53 minutos, en Tauro.  
 28. Luna nueva, á 17 horas 25 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 4 horas 27 minutos, en Sagitario.  
 11. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Piscis.  
 19. Cuarto menguante, á 5 horas 35 minutos, en Géminis.  
 27. Luna nueva, á 7 horas 34 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto creciente, á 11 horas 1 minuto, en Capricornio.  
 11. Luna llena, á 7 horas 1 minuto, en Aries.  
 19. Cuarto menguante, á 1 hora 9 minutos, en Cáncer.  
 26. Luna nueva, á 20 horas 37 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 17 horas 51 minutos, en Acuario.  
 9. Luna llena, á 20 horas 18 minutos, en Tauro.  
 17. Cuarto menguante, á 22 horas 1 minuto, en Leo.  
 25. Luna nueva, á 8 horas 50 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 1 hora 56 minutos, en Piscis.  
 9. Luna llena, á 12 horas 44 minutos, en Géminis.  
 17. Cuarto menguante, á 18 horas 6 minutos, en Virgo.  
 24. Luna nueva, á 20 horas 31 minutos, en Capricornio.  
 31. Cuarto creciente, á 12 horas 7 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.  
 19 de Febrero. Sol en Piscis.  
 20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
 20 de Abril. Sol en Tauro.  
 21 de Mayo. Sol en Géminis.  
 21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*  
 23 de Agosto. Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
 23 de Octubre. Sol en Escorpio.  
 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, á 22 horas 47 minutos.  
 El Estío el 21 de Junio, á 18 horas 25 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 9 horas 15 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre, á 3 horas 59 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 20. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Valencia.  
 Principio del eclipse á 7<sup>h</sup> 55<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.  
 Medio del eclipse á 8<sup>h</sup> 40<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.  
 El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en pequeña parte de Europa, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en gran parte de Asia, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 5° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,137, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Valencia, la Luna se pone eclipsada á 7<sup>h</sup> 23<sup>m</sup>.

II. Febrero 3. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Valencia.

El eclipse principia en la Tierra á 13<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 2' al O. de Greenwich y latitud 2° 58' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 14<sup>h</sup> 29<sup>m</sup>, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la

longitud de 122° 9' al O. de Greenwich y latitud 7° 30' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 16<sup>h</sup> 21<sup>m</sup>, 7, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 61° 57' al O. de Greenwich y latitud 15° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 17<sup>h</sup> 31<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 3' al O. de Greenwich y latitud 49° 38' N.

El eclipse termina en la Tierra á 18<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud de 18° 3' al O. de Greenwich y latitud 39° 31' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Africa, en casi toda la América del Norte y gran parte de la del Sur, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Valencia son las siguientes:

Principio á 4<sup>h</sup> 41<sup>m</sup>.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 145° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

III. Julio 15. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Valencia.

Principio del eclipse á 3<sup>h</sup> 19<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 4<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse á 6<sup>h</sup> 13<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Africa y la América del Sur, en gran parte de la del Norte, en el Océano Atlántico y en el Océano Pacífico del Sur.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice boreal hacia el oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,800, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Valencia, la Luna se pone eclipsada á 4<sup>h</sup> 47<sup>m</sup>.

IV. Julio 29-30. Eclipse anular de Sol, invisible en Valencia.

El eclipse principia en la Tierra el día 29 á 23<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 102° 35' al E. de Greenwich y latitud 9° 11' S.

El eclipse centra principia en la Tierra el día 30 á 0<sup>h</sup> 50<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 56' al E. de Greenwich y latitud 28° 56' S.

El eclipse central á mediodía sucede el día 30 á 2<sup>h</sup> 39<sup>m</sup>, 5, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 141° 42' al E. de Greenwich y latitud 36° 54' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 30 á 3<sup>h</sup> 20<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 32' al E. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 30

á 4<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 48' al O. de Greenwich y latitud 46° 49' S.

Este eclipse será visible en la Australia, en parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.

V. Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Valencia.

El eclipse principia en la Tierra á 20<sup>h</sup> 32<sup>m</sup>, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 48° 6' al E. de Greenwich y latitud 65° 41' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>, 3, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 32° 35' al E. de Greenwich y latitud 64° 54' S.

El eclipse termina en la Tierra á 21<sup>h</sup> 0<sup>m</sup>, 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 7' al E. de Greenwich y latitud 63° 12' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Mar Polar Antártico.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

### NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, *rectificado*, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 15 de Marzo de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 17 de Junio de 1915.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
536	Miguel Villarroya Mas.	29 Junio 1833	23 Abril 1908	Valencia.
537	Miguel Alvarez López.	14 Agosto 1833	23 Abril 1908	León.
538	Vicente Folgado Sorlig.	27 Abril 1867	24 Abril 1908	Valencia.
539	Antonio Hurtado Liovert.	14 Junio 1868	24 Abril 1908	Idem.
540	Enrique Lanzuela Bosch.	4 Septiembre 1870	24 Abril 1908	Idem.
541	José Tomás Torrén.	13 Abril 1871	24 Abril 1908	Idem.
542	Pablo Gil Bello.	14 Enero 1876	24 Abril 1908	Idem.
543	Luis Doñate Ten.	8 Mayo 1879	24 Abril 1908	Idem.
544	Ramón Galindo Llopis.	22 Noviembre 1879	24 Abril 1908	Idem.
545	Vicente Alonso Michó.	9 Septiembre 1884	24 Abril 1908	Idem.
546	Alejandro Blázquez López.	26 Febrero 1873	25 Abril 1908	Idem.
547	Juan Viñas García.	30 Agosto 1873	25 Abril 1908	Madrid.
548	Emilio Manzano Moya.	28 Febrero 1875	25 Abril 1908	Valencia.
549	Jesús Marín Gómez.	15 Enero 1876	25 Abril 1908	Madrid.
550	Eulogio Maeso Torres.	12 Marzo 1876	25 Abril 1908	Valencia.
551	Francisco Ara Piquer.	14 Noviembre 1876	25 Abril 1908	Idem.
552	Arturo Granell Vall.	10 Septiembre 1882	25 Abril 1908	Idem.
553	Evaristo Yuste Santos.	26 Octubre 1882	25 Abril 1908	Madrid.
554	Alfonso Sánchez Martínez.	24 Febrero 1883	25 Abril 1908	Idem.
555	José Marín López.	15 Marzo 1883	25 Abril 1908	Valencia.
556	Carmelo Belenguer Navarro.	3 Abril 1883	25 Abril 1908	Idem.
557	Rosendo Maicas Aparicio.	19 Junio 1883	25 Abril 1908	Idem.
558	Luis Manchón Carrasco.	25 Agosto 1869	28 Abril 1908	Idem.
559	Manuel Mascarós Alfonso.	26 Marzo 1873	28 Abril 1908	Idem.
560	José Mor Gálvez.	31 Enero 1875	28 Abril 1908	Idem.
561	José Cebrián Montoya.	7 Enero 1869	29 Abril 1908	Idem.
562	Pedro Soto Sánchez.	31 Mayo 1876	29 Abril 1908	Idem.
563	Enrique Salvador Gras.	12 Julio 1878	29 Abril 1908	Idem.
564	Mauricio Lluch Ros.	6 Julio 1881	29 Abril 1908	Idem.
565	Manuel Pujol González.	14 Agosto 1878	30 Abril 1908	Barcelona.
566	Félix Vivanco Villasante.	14 Mayo 1869	1.º Mayo 1908	Vizcaya.
567	Santos Genestal Escribano.	28 Enero 1870	1.º Mayo 1908	Barcelona.
568	Benjamín Alventosa Gil.	26 Agosto 1870	1.º Mayo 1908	Idem.
569	Manuel Sánchez Durbán.	30 Agosto 1871	1.º Mayo 1908	Idem.
570	Salvador Escribá Grajales.	8 Julio 1872	1.º Mayo 1908	Idem.
571	Tomás Ripollés Ripollés.	10 Junio 1873	1.º Mayo 1908	Idem.
572	Justo Alonso Alvarez.	28 Mayo 1874	1.º Mayo 1908	Idem.
573	Esteban Huercio Huercio.	3 Agosto 1874	1.º Mayo 1908	Idem.
574	José Jimeno Sancho.	8 Febrero 1875	1.º Mayo 1908	Valencia.
575	Vicente Rodríguez Barbero.	3 Octubre 1875	1.º Mayo 1908	Barcelona.
576	Juan Ruiz Egea.	18 Octubre 1875	1.º Mayo 1908	Idem.
577	Higinio Cabezas Gómez.	11 Enero 1876	1.º Mayo 1908	Vizcaya.
578	Benjamín Navarrete Navarrete.	30 Julio 1876	1.º Mayo 1908	Valencia.
579	Rafael Pérez Colás.	16 Mayo 1877	1.º Mayo 1908	Barcelona.
580	Pedro Sáez Cogoilo.	1.º Agosto 1877	1.º Mayo 1908	Vizcaya.
581	Gabriel Zanón Clemente.	11 Enero 1878	1.º Mayo 1908	Valencia.
582	Eloy Nuez Rico.	1.º Diciembre 1879	1.º Mayo 1908	Vizcaya.
583	Victoriano Cuesta Cantera.	14 Diciembre 1879	1.º Mayo 1908	Valladolid.
584	José Fernández Becerra.	8 Junio 1880	1.º Mayo 1908	Vizcaya.
585	Pascual Pardo Pérez.	30 Octubre 1880	1.º Mayo 1908	Valencia.
586	Jesús Vergara del Río.	14 Enero 1882	1.º Mayo 1908	Madrid.
587	Esteban Miguel Calleja.	1.º Septiembre 1882	1.º Mayo 1908	Vizcaya.
588	Casimiro Roca Cabanés.	4 Marzo 1883	1.º Mayo 1908	Barcelona.
589	Emilio Esparza Teixidó.	23 Junio 1883	1.º Mayo 1908	Valencia.
590	Ramón Gil Martín.	10 Marzo 1885	1.º Mayo 1908	Salamanca.
591	Silvestre Marín Torrén.	31 Diciembre 1885	1.º Mayo 1908	Barcelona.
592	Julián Roche Mayoral.	16 Febrero 1889	1.º Mayo 1908	Idem.
593	Antonio González Cebrián.	2 Junio 1873	3 Mayo 1908	Valencia.
594	Jacinto Pellicer Trencó.	11 Septiembre 1879	3 Mayo 1908	Idem.
595	Salvador Noguera Sarriano.	25 Enero 1881	3 Mayo 1908	Idem.
596	Manuel Esteban Gailur.	28 Abril 1877	6 Mayo 1908	Barcelona.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
597	Miguel Roca Blasco.	11 Septiembre 1871.	9 Mayo 1908.	Valencia.
598	Damián Fox Hernández.	28 Diciembre 1873.	9 Mayo 1908.	Idem.
599	Brigido Quiñones Márquez.	8 Octubre 1877.	9 Mayo 1908.	Idem.
600	José Arnal Cervera.	10 Febrero 1879.	9 Mayo 1908.	Idem.
601	Juan Serrano Ballesteros.	29 Julio 1885.	10 Mayo 1908.	Jaén.
602	Antonio Barrera Rodríguez.	18 Abril 1874.	10 Mayo 1908.	Madrid.
603	José Mangraner Llacer.	6 Enero 1876.	10 Mayo 1908.	Valencia.
604	Salvador Domingo Grau.	28 Mayo 1880.	10 Mayo 1908.	Idem.
605	Pablo Astigarraga Gómez.	26 Junio 1876.	12 Mayo 1908.	Madrid.
606	José Rubí Espinosa.	11 Noviembre 1871.	13 Mayo 1908.	Sevilla.
607	Francisco Ibáñez Moreno.	22 Noviembre 1871.	16 Mayo 1908.	Barcelona.
608	Manuel Sales Ferrús.	4 Noviembre 1875.	20 Mayo 1908.	Idem.
609	Francisco Castelló Paris.	9 Octubre 1873.	29 Mayo 1908.	Valencia.
610	Antonio Asensi Alaván.	17 Diciembre 1881.	29 Mayo 1908.	Idem.
611	Manuel Cuadrado Rodríguez.	24 Junio 1871.	31 Mayo 1908.	Madrid.
612	Alejandro Barrera Montero.	25 Agosto 1884.	31 Mayo 1908.	Idem.
613	Juan Salvador Ferrer.	6 Junio 1863.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
614	Tomás Calleja Olivares.	29 Diciembre 1863.	1.º Junio 1908.	Madrid.
615	Celedonio Casado García.	3 Mayo 1864.	1.º Junio 1908.	Idem.
616	Julián Expósito Primero.	21 Enero 1868.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
617	Amable García Cánovas.	16 Agosto 1869.	1.º Junio 1908.	Idem.
618	Aquilino de la Iglesia Varas.	20 Octubre 1873.	1.º Junio 1908.	Madrid.
619	Manuel Casanova Morán.	20 Diciembre 1873.	1.º Junio 1908.	Valencia.
620	José Martínez Meroño.	14 Febrero 1875.	1.º Junio 1908.	Murcia.
621	Manuel Fernández Marín.	5 Marzo 1875.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
622	Julián Máhiquez Benavent.	8 Enero 1876.	1.º Junio 1908.	Valencia.
623	Guillermo Pavia Hervás.	25 Enero 1876.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
624	Ezequiel Martínez Fares.	10 Abril 1876.	1.º Junio 1908.	Idem.
625	Miguel Izquierdo Gargallo.	29 Julio 1876.	1.º Junio 1908.	Idem.
626	Ramón Roig Guarch.	21 Agosto 1876.	1.º Junio 1908.	Idem.
627	Vicente San Miguel.	22 Agosto 1876.	1.º Junio 1908.	Valencia.
628	Alejandro Coll Sellares.	26 Febrero 1877.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
629	Félix Gómez Díaz.	20 Noviembre 1878.	1.º Junio 1908.	Madrid.
630	Carlos Pérez Cayuela.	3 Noviembre 1879.	1.º Junio 1908.	Idem.
631	Rafael García Bellver.	25 Abril 1880.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
632	Angel Barra Encic.	2 Agosto 1880.	1.º Junio 1908.	Idem.
633	Magín Górriz Jimeno.	14 Agosto 1880.	1.º Junio 1908.	Idem.
634	Francisco Estarín Cardiel.	6 Septiembre 1880.	1.º Junio 1908.	Madrid.
635	Francisco Montcalegre Sánchez.	29 Enero 1882.	1.º Junio 1908.	Idem.
636	Vicente Fernández Martínez.	5 Abril 1882.	1.º Junio 1908.	Jaén.
637	Julián Adell Querol.	6 Enero 1883.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
638	Enrique Nevot García.	2 Abril 1883.	1.º Junio 1908.	Idem.
639	Vicente Fernández Alcaraz.	25 Abril 1883.	1.º Junio 1908.	Idem.
640	Agustín Martín Sanz.	5 Mayo 1883.	1.º Junio 1908.	Madrid.
641	Pedro Recas García.	29 Junio 1883.	1.º Junio 1908.	Idem.
642	Bernardino Vargas Feltré.	20 Agosto 1883.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
643	Otilio Nieto Zurdo.	13 Diciembre 1883.	1.º Junio 1908.	Madrid.
644	Donato de la Pila Incógnito.	13 Diciembre 1883.	1.º Junio 1908.	Idem.
645	Cayo Mateo Enrich.	22 Abril 1884.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
646	Ramón Pueyo Antón.	21 Mayo 1884.	1.º Junio 1908.	Idem.
647	Pedro San Juan Benito.	29 Junio 1884.	1.º Junio 1908.	Madrid.
648	Cristóbal Paus Martín.	3 Agosto 1884.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
649	Bartolomé Blanco Quirós.	24 Agosto 1884.	1.º Junio 1908.	Madrid.
650	Nicomedes Artacho Hernández.	15 Septiembre 1884.	1.º Junio 1908.	Barcelona.
651	Teodoro Estarredo Urraca.	19 Septiembre 1884.	1.º Junio 1908.	Idem.
652	Tomás Pajares Fernández.	29 Diciembre 1884.	1.º Junio 1908.	Madrid.
653	Cándido Bravo Torquemada.	4 Septiembre 1885.	1.º Junio 1908.	Idem.
654	Isidro Ramos Fernández.	15 Mayo 1884.	5 Junio 1908.	Idem.
655	Lorenzo del Rey Sastre.	21 Septiembre 1879.	6 Junio 1908.	Valladolid.
656	Joaquín Folgado Olmos.	4 Enero 1865.	9 Junio 1908.	Valencia.
657	Joaquín Riera Taberner.	21 Julio 1869.	9 Junio 1908.	Idem.
658	Francisco Bernia García.	29 Enero 1876.	9 Junio 1908.	Idem.
659	Andrés Sendrán Andújar.	2 Julio 1879.	9 Junio 1908.	Idem.
660	Gregorio Vega Valencia.	5 Mayo 1881.	9 Junio 1908.	Idem.
661	Juan Beltrán Delgado.	17 Septiembre 1865.	10 Junio 1908.	Santa Cruz de Tenerife.
662	Faustino Gadea Villar.	15 Febrero 1875.	10 Junio 1908.	Valencia.
663	José Rives Eseribá.	2 Agosto 1882.	10 Junio 1908.	Idem.
664	Antonio González García.	13 Enero 1884.	10 Junio 1908.	Barcelona.
665	Bartolomé Torres Heredia.	8 Febrero 1884.	10 Junio 1908.	Madrid.
666	Francisco Miras Navarro.	6 Septiembre 1885.	10 Junio 1908.	Barcelona.
667	Francisco Lloréns Valero (2.º).	27 Enero 1876.	18 Junio 1908.	Valencia.
668	Sinforoso Bolóqui Cumba.	18 Julio 1868.	25 Junio 1908.	Vizcaya.
669	Tomás Villar Villar.	2 Diciembre 1870.	25 Junio 1908.	Valladolid.
670	Ramón Torres Fernández.	23 Enero 1884.	25 Junio 1908.	Santander.
671	Angel Cascón Hernández.	26 Enero 1863.	28 Junio 1908.	Madrid.
672	Cándido Soto Yoldi.	20 Septiembre 1877.	1.º Julio 1908.	Idem.
673	Martín Caparrós Zarco.	9 Septiembre 1881.	1.º Julio 1908.	Idem.
674	Bonito Treixac Gómez.	4 Enero 1882.	1.º Julio 1908.	Idem.
675	Alfredo Pinilla Moya.	19 Junio 1882.	1.º Julio 1908.	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
676	Angel García Bellido	14 Mayo 1883	1.º Julio 1908	Madrid.
677	Vicente Olmos Ortiz	18 Abril 1868	16 Julio 1908	Valencia.
678	Francisco Gonzalvo Puértolas	18 Febrero 1869	16 Julio 1908	Zaragoza.
679	Bonifacio Armengol Soldevila	7 Junio 1872	16 Julio 1908	Barcelona.
680	Gregorio Pozo Santamamaria	28 Noviembre 1874	16 Julio 1908	Las Palmas.
681	Antonio Casanova Graças	15 Julio 1879	16 Julio 1908	Barcelona.
682	Sebastián Hernández Nicolán	1.º Septiembre 1867	21 Julio 1908	Idem.
683	Victor López Valero	6 Marzo 1881	25 Julio 1908	Cádiz.
684	Juan Calabuig Rodríguez	7 Marzo 1882	10 Agosto 1908	Alicante.
685	Mariano Gómez López	16 Julio 1877	14 Agosto 1908	Vizcaya.
686	José Martínez Martínez	19 Junio 1883	14 Agosto 1908	Alicante.
687	Jaimo Vila Pérez	26 Agosto 1883	14 Agosto 1908	Barcelona.
688	Manuel Caro Lubián	13 Septiembre 1871	15 Agosto 1908	Málaga.
689	Jorge Pérez Sánchez	15 Diciembre 1877	27 Agosto 1908	Madrid.
690	Timoteo Gracia Aguado	28 Enero 1877	1.º Septiembre 1908	Vizcaya.
691	José Fernández de la Iglesia	1.º Julio 1879	1.º Septiembre 1908	Madrid.
692	José Méndez Serafin	9 Mayo 1885	1.º Septiembre 1908	Coruña.
693	Aureliano Rivas Iglesias	19 Noviembre 1885	1.º Septiembre 1908	Idem.
694	Miguel Tudón Povo	19 Septiembre 1867	3 Septiembre 1908	Barcelona.
695	Fernando Saco Alvarez	23 Septiembre 1875	4 Septiembre 1908	Orense.
696	Juan Villena Manco	2 Junio 1867	9 Septiembre 1908	Valencia.
697	Francisco Villar del Teso	18 Noviembre 1872	9 Septiembre 1908	Salamanca.
698	Pascual Gómez Rueda	3 Enero 1866	10 Septiembre 1908	Madrid.
699	Baltasar Montero Callejo	6 Enero 1884	21 Septiembre 1908	Idem.
700	José Romero Galofre	16 Junio 1867	25 Septiembre 1908	Valencia.
701	Mariano Chillida Noguera	24 Febrero 1875	1.º Octubre 1908	Madrid.
702	Agustín Rodríguez González	8 Septiembre 1878	1.º Octubre 1908	Idem.
703	Escolástico Jordán Albacín	10 Febrero 1879	1.º Octubre 1908	Barcelona.
704	Jerónimo Huertas Rodríguez	30 Septiembre 1883	1.º Octubre 1908	Madrid.
705	Claudio García López Abad	18 Febrero 1873	7 Octubre 1908	Idem.
706	Francisco Herrero Martínez	4 Junio 1884	15 Octubre 1908	Barcelona.
707	Benjamín García Mandado	24 Noviembre 1875	18 Octubre 1908	Idem.
708	Manuel Berdial Pardeiro	23 Marzo 1873	21 Octubre 1908	Madrid.
709	Cesáreo Yuste Gutiérrez	20 Abril 1876	21 Octubre 1908	Idem.
710	Pedro Cazorla Viso	2 Junio 1876	21 Octubre 1908	Idem.
711	Mariano Grande Fraile	12 Octubre 1877	21 Octubre 1908	Idem.
712	Juan San Miguel Sotillo	25 Junio 1878	21 Octubre 1908	Idem.
713	José Panes Esquivias	27 Agosto 1878	21 Octubre 1908	Idem.
714	Ramón Carrasquilla Gallardo	28 Febrero 1879	21 Octubre 1908	Idem.
715	Bernardo Sánchez Rivas	14 Enero 1884	21 Octubre 1908	Idem.
716	Agustín Alonso Domínguez	2 Diciembre 1884	21 Octubre 1908	Idem.
717	Ignacio Balairón Carrasco	1.º Febrero 1876	24 Octubre 1908	Idem.
718	Juan Rivas Méndez	15 Diciembre 1874	28 Octubre 1908	Vizcaya.
719	David Fernández Somoza	27 Noviembre 1875	4 Noviembre 1908	Santander.
720	José Bercher Vidal	24 Marzo 1875	5 Noviembre 1908	Valencia.
721	Juan Murcia Bautista	12 Junio 1883	5 Noviembre 1908	Barcelona.
722	Cándido Peciña Apilanes	4 Septiembre 1884	9 Noviembre 1908	Idem.
723	José Pulido Martín	6 Septiembre 1876	14 Diciembre 1908	Sevilla.
724	Victorino Fernández García	11 Noviembre 1882	15 Diciembre 1908	Coruña.
725	Jacinto Lanz Gorriacho	16 Agosto 1870	16 Diciembre 1908	Vizcaya.
726	Sofio Herrero Herrero	30 Septiembre 1879	16 Diciembre 1908	Madrid.
727	Vicente Espejo Herrán	21 Enero 1879	17 Diciembre 1908	Vizcaya.
728	Gumersindo Niño Rivera	13 Enero 1880	17 Diciembre 1908	Idem.
729	Manuel Laborda Salvador	1.º Febrero 1869	19 Diciembre 1908	Barcelona.
730	Francisco Rodríguez Pontones	8 Agosto 1869	19 Diciembre 1908	Idem.
731	Fernando Bresoli Vilafranca	10 Septiembre 1874	19 Diciembre 1908	Idem.
732	Manuel Vara Páez	6 Julio 1873	19 Diciembre 1908	Idem.
733	Cecilio Barros	22 Noviembre 1876	19 Diciembre 1908	Madrid.
734	José Garull Mora	6 Abril 1881	19 Diciembre 1908	Barcelona.
735	José Fabregat Capderich	29 Agosto 1873	24 Diciembre 1908	Idem.
736	Ramón Tremp Charles	6 Junio 1874	24 Diciembre 1908	Idem.
737	Cándido Valero Pérez	3 Octubre 1876	24 Diciembre 1908	Valencia.
738	Braulio García Iglesias	25 Marzo 1864	1.º Enero 1909	Madrid.
739	Isidro Rastrollo Ortiz	3 Julio 1864	1.º Enero 1909	Sevilla.
740	Salvador Ferrándiz Botella	21 Agosto 1865	1.º Enero 1909	Barcelona.
741	Avelino Llandoso Esparza	16 Abril 1866	1.º Enero 1909	Idem.
742	Buenaventura Garriga Trull	1.º Noviembre 1866	1.º Enero 1909	Idem.
743	Vicente Asensio Jimeno	8 Enero 1868	1.º Enero 1909	Idem.
744	Cipriano Rivelles Hernández	26 Septiembre 1868	1.º Enero 1909	Idem.
745	Ricardo Campos Miguel	7 Febrero 1869	1.º Enero 1909	Valladolid.
746	José Alcolea Medina	12 Abril 1869	1.º Enero 1909	Barcelona.
747	Narciso Escorihuela Ibáñez	6 Julio 1869	1.º Enero 1909	Idem.
748	Manuel Edó Fores	28 Octubre 1869	1.º Enero 1909	Idem.
749	Tomás Tortosa Gómez	9 Diciembre 1869	1.º Enero 1909	Idem.
750	Casimiro Marqués Prada	3 Marzo 1870	1.º Enero 1909	Madrid.
751	Hermenegildo Pujol Rivas	9 Abril 1870	1.º Enero 1909	Barcelona.
752	Fernando Navarro Gallego	22 Octubre 1870	1.º Enero 1909	Idem.
753	Antonio Bistué Sese	17 Enero 1871	1.º Enero 1909	Oviedo.
754	Felipe Caramonte Bernal	17 Marzo 1871	1.º Enero 1909	Barcelona.
755	Vicente Ferragut Beltrán	13 Abril 1871	1.º Enero 1909	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
756	Pío Sanz López.....	5 Mayo 1871.....	1.º Enero 1909.....	León.
757	Jorge Durán Ubierno. .	21 Mayo 1871.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
758	Francisco Salón Pla.....	4 Octubre 1871.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
759	José Hernández Palacios.	18 Marzo 1872.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
760	Pedro Campayo Abad.....	29 Abril 1872.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
761	Juan Fernández Toledano.	14 Agosto 1872.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
762	Timoteo Calzada Calvo.....	22 Agosto 1872.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
763	Bartolomé Heredia Fanlón.	23 Septiembre 1872.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
764	Rafael Ginestal Escribano.	1.º Marzo 1873.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
765	Maximino Calatayud García.	29 Mayo 1873.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
766	Pablo Herrero Sobrino.....	18 Junio 1873.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
767	Ramón Marín Fuentes.....	12 Septiembre 1873.....	1.º Enero 1909.....	Oviedo.
768	Tomás de la Rosa Soto.....	21 Noviembre 1873.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
769	Francisco Rafael Garcés.....	18 Mayo 1874.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
770	Emilio Blázquez García.....	18 Mayo 1874.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
771	Francisco Durán Morera.....	25 Mayo 1874.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
772	Narciso Vidal Campillo.....	14 Octubre 1874.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
773	Lorenzo Serrano Cidraque.....	14 Noviembre 1874.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
774	Manuel Díez Herranz.....	3 Enero 1875.....	1.º Enero 1909.....	Santander.
775	Juan Fernández Alcalá.....	22 Enero 1875.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
776	José León Corredor.....	18 Febrero 1875.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
777	Antonio Barril Vives.....	23 Agosto 1875.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
778	Carlos González Pérez.....	10 Septiembre 1875.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
779	Damián García Delgado.....	27 Septiembre 1875.....	1.º Enero 1909.....	Salamanca.
780	Cándido Carrillo Boch.....	3 Octubre 1875.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
781	Ginés Caparrós Caparrós.....	4 Octubre 1875.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
782	Juan Serra Blesa.....	27 Noviembre 1875.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
783	Luis Tomás Gargallo.....	29 Diciembre 1875.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
784	Antonio Jimeno Enguiz.....	4 Enero 1876.....	1.º Enero 1909.....	Málaga.
785	Antonio Palacios Guerra.....	6 Enero 1876.....	1.º Enero 1909.....	Salamanca.
786	Blas Albarrán Herrero.....	3 Febrero 1876.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
787	Miguel Morraes Tormos.....	4 Febrero 1876.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
788	Victor Díaz López.....	12 Abril 1876.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
789	Vicente Belda Gómez.....	19 Mayo 1876.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
790	José García Capell.....	31 Mayo 1876.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
791	Pedro Vivanco Pagán.....	12 Julio 1876.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
792	Manuel Delgado Malana.....	11 Agosto 1876.....	1.º Enero 1909.....	Santander.
793	Cosme Lázaro Pérez.....	28 Septiembre 1876.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
794	Ramón Mota Richarde.....	30 Octubre 1876.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
795	Valentín Antón Ayuso.....	3 Noviembre 1876.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
796	Lorenzo Martín Carretero.....	14 Noviembre 1876.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
797	José San Juan.....	8 Diciembre 1876.....	1.º Enero 1909.....	Murcia.
798	Enrique Cuadrapany López.....	28 Enero 1877.....	1.º Enero 1909.....	Alicante.
799	Pedro España.....	31 Enero 1877.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
800	Jaimé Manrique Coll.....	19 Febrero 1877.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
801	Luis Félix Encabo Pastor.....	21 Febrero 1877.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
802	José Soriano Sánchez.....	19 Marzo 1877.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
803	Victor Piñol Costa.....	22 Marzo 1877.....	1.º Enero 1909.....	Las Palmas.
804	Braulio Lorenzo Carrasco.....	28 Marzo 1877.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
805	Ricardo Rodríguez Fernández.....	19 Abril 1877.....	1.º Enero 1909.....	Las Palmas.
806	Bernardino Grueso Sánchez.....	20 Mayo 1877.....	1.º Enero 1909.....	Vizcaya.
807	Zacarias Díaz González.....	26 Mayo 1877.....	1.º Enero 1909.....	Salamanca.
808	Juan Calzada Hernández.....	7 Julio 1877.....	1.º Enero 1909.....	Málaga.
809	Manuel Gallo Juez.....	29 Julio 1877.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
810	Manuel Ajenjo Alba.....	7 Agosto 1877.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
811	Vicente Calatayú Herrero.....	19 Septiembre 1877.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
812	Clemente Berlanga Aranda.....	23 Noviembre 1877.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
813	Daniel Eserich Gil.....	8 Marzo 1878.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
814	Venancio Cabrero Fernández.....	1.º Abril 1878.....	1.º Enero 1909.....	Jaén.
815	Regino Ruiz Nieto.....	7 Septiembre 1878.....	1.º Enero 1909.....	Valladolid.
816	Cayetano García del Amo.....	7 Septiembre 1878.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
817	Juan Sala Bartrina.....	29 Septiembre 1878.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
818	Rafael Cerro Rico.....	24 Octubre 1878.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
819	José Gil Santónja.....	29 Octubre 1878.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
820	Félix Maroto Martín.....	30 Enero 1879.....	1.º Enero 1909.....	Málaga.
821	Valentín Filio Serrano.....	2 Marzo 1879.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
822	Ulpiano del Cisne.....	7 Abril 1879.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
823	Anselmo Minguez Hervás.....	21 Abril 1879.....	1.º Enero 1909.....	Coruña.
824	Eugenio López Fraile.....	5 Mayo 1879.....	1.º Enero 1909.....	Santander.
825	Laureano Abad Santos.....	6 Julio 1879.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
826	Juan Santaló Juvé.....	1.º Septiembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
827	Esteban Iloro Apellaniz.....	2 Septiembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Murcia.
828	Ramón Martínez Crespo.....	9 Septiembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Salamanca.
829	Lorenzo Hernández de los Angeles.....	14 Septiembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
830	Nicomedes Arévalo Sánchez.....	15 Septiembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
831	Miguel Merayo Luna.....	29 Septiembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
832	Antonio Martínez Vázquez.....	1.º Octubre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
833	Pedro Díez González.....	3 Octubre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Idem.

(Continuará.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN de los empleados subalternos, excedentes y cesantes, dependientes de este Ministerio.*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALIEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase o en el ramo de Instrucción Pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción Pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
<b>Excedentes.</b>														
CON 1.250 PESETAS														
1	D. Nicasio Rico y Muñoz.....	Museo de Arte Moderno.....	Valladolid..	9	Octubre...	1894	2	3	»	4	2	4	»	Orden de 20 de Marzo de 1915.
CON 750 PESETAS														
1	D. Alonso Lopo y Piñero.....	Instituto de Badajoz.....	Badajoz.....	3	Mayo.....	1862	4	»	18	4	»	18	»	Orden de 16 de Diciembre de 1914.
<b>Cesantes.</b>														
CON 1.500 PESETAS														
1	D. José Sendra y Nadal.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona...	8	Febrero...	1858	1	5	19	23	5	22	»	»
2	Domingo Prat y Vilalta.....	Instituto de Barcelona.....	Idem.....	12	Julio.....	1851	»	2	20	11	10	18	»	»
CON 1.250 PESETAS														
1	D. Félix Garay Aguirre.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....	Vizcaya.....	21	Febrero...	1874	7	11	»	17	»	»	»	»
2	José Hernández y Volado.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora.....	13	Julio.....	1869	7	10	7	7	10	7	»	»
3	Manuel Paz y López.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Coruña.....	7	Noviembre.	1867	4	3	»	12	»	»	»	»
CON 1.000 PESETAS														
1	D. Pedro Aloy y Valls.....	Escuela Industrial de Tarrasa.....	Barcelona...	2	Septiembre	1864	4	9	10	7	9	»	»	»
2	Francisco Caballero y Mier.....	Biblioteca provincial de Ávila.....	Palencia....	21	Agosto....	1892	2	8	27	2	8	27	»	»
CON 800 PESETAS														
1	D. Telesforo Arnáiz é Izcariá.....	Instituto de Palencia.....	Palencia....	5	Enero.....	1851	10	7	16	25	1	10	»	»
2	Pedro Mariño y Almón.....	Idem de Pontevedra.....	Pontevedra..	16	Agosto....	1864	2	6	2	2	6	2	»	»
CON 750 PESETAS														
1	D. Francisco Martínez y Herrera.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Murcia.....	4	Diciembre.	1869	1	10	20	1	10	20	»	»
2	Constantino Pereira y Recaroy.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Coruña.....	21	Abril.....	1868	1	10	3	2	5	3	»	»
3	Daniel Martín y García.....	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	Salamanca..	9	Mayo.....	1869	1	9	20	1	9	20	»	»
4	Emilio del Castillo y Ayala.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Logroño.....	29	Junio.....	1886	1	7	19	1	7	19	»	»
5	Teodoro Morros Hernández.....	Instituto de Jerez.....	Valladolid..	20	Mayo.....	1883	1	5	16	1	5	16	»	»
6	José Caballero y Sáiz.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Guadalajara.	11	Diciembre.	1885	1	1	17	1	1	17	»	»
7	Lilio Mateo y Morino.....	Instituto de Gerona.....	León.....	12	».....	1872	1	»	13	1	»	13	»	»
8	José López y González.....	Idem de Jerez.....	Cuenca.....	18	Febrero...	1888	»	8	23	»	8	23	»	»
9	Juan Aznar y Cañadilla.....	Idem de Lórida.....	Madrid.....	28	Enero.....	1884	»	8	1	»	8	1	»	»
10	Emiliano Rodríguez y Chillón.....	Idem de Bilbao.....	Valladolid..	5	Idem.....	1868	»	6	19	»	6	19	»	»
11	Antonio Muñoz y Molina.....	Idem de Pontevedra.....	Jaén.....	23	Idem.....	1878	»	5	»	»	5	»	»	»
12	Germán Martín y Pérez.....	Idem de Santander.....	Guadalajara.	11	Octubre...	1871	»	4	4	»	4	4	»	»



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5298

ALVAREZ MONJA, Teodoro; natural y vecino de Valladolid, hijo de Venancio y Juana, de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero; y Epifanio de los Ríos Pérez, hijo de Facundo y Trinidad de igual naturaleza, profesión, vecindad y estado, de veintiocho años; procesados por delito de estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal; comparecerán, en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente ante el Juzgado de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, por haberse acordado su prisión, apercibidos de que si no lo hacen, serán declarados rebeldes.

4899

5299

ARBÓS, Manuel; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Teodocio, número 32; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

4920

5300

BAÑOS MUÑOZ, Ginés; natural de Murcia, estado casado, profesión carrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

4893

5301

BELAS SORIA, Jesús (a) Gijón; de catorce años, hijo de Donato y Anastasia, natural de Infesto, vecino de Oviedo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para ser emplazado en la causa que se le sigue en unión de otro por hurto de 30 sacos.

4898

5302

BENEDICTO ANDRES, Miguela Felisa; hija de Pedro José y Agueda, de unos cincuenta y cinco años, estado casada, natural de Berge, vecina de Mora de Rubielos, que ha sido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, al objeto de hacerla una notificación de sentencia y requerimiento en ejecutoria de causa sobre hurto, contra la misma.

4892

5303

BERNAUS, Ramón (a) Margalló; natural de Bell-lloch, de estado casado, profesión tratante en alfalfa; domiciliado últimamente en Bell-lloch; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Lérida para constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que contra él resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4866

5304

BERRIO LARRALDE, Vicenta (a) Chuculafal; hija de Josefa, natural de Olorón (Francia), de estado soltera, profesión quincallera ambulante, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barbastro; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro.

4897

5305

BOLDÚ FERRER, Juan; natural de Berjós Jarregat, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diecisiete años, hijo de Mariano y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Bárbara, número 6, tienda; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

4815 bis

5306

BORJA JIMENEZ, Ascensión; hija de Manuel y Vicenta, de once años, natural de Quintana Raya, sin domicilio fijo, de estado soltera, gitana, estatura proporcionada á su edad, ojos negros, pelo y cejas castaños, color moreno, nariz regular, viste á estilo de las gitanas y Juana Mendoza Jiménez, hija de Ramón y de Constanza, de doce años, natural de San Esteban de Gormaz, ambulante, estado soltera, gitana, estatura regular, color moreno, nariz aguileña, ojos negros, pelo y cejas negras, viste á estilo de las gitanas; procesadas por hurto; comparecerán, dentro de diez días, ante el Juez de instrucción de Almazán, al objeto de constituir las en prisión, acordada por la Audiencia de Soria en dicha causa, apercibidas que, de no verificarlo en dicho término, serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio que hubiere lugar.

4564

5307

CANDEAL ORDOCEAS, Andrés; de diecinueve años, estado soltero, profesión guarnicionero, hijo de Manuel é Hilaria, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca, en término de diez días, para la práctica de una diligencia acordada por la Superioridad en la causa que se sigue contra el mismo y otro en este Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

6326

5308

CÁNOVAS RODRÍGUEZ, Angeles; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

4793

5309

CASAS SMIT, Eduardo; natural de Reus, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado en Barcelona, calle de Tarrós, número 18, cuarto-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

4811

5310

CASTELLÓ CLIMENT, Joaquín (a) El

Table with columns for names, provinces, and dates. Includes names like Antonio Morillas, Facundo Soto, Enrique González, etc.

Madrid, 1.º de Junio de 1915.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Conde de Esteban Collantes.

CON 500 PESETAS

*Palas*; de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín e Isabel, de estado soltero, profesión barbero, natural de Ayelo Malferit, vecino de Valencia, que residió últimamente en el camino de El Grao, número 6; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para su ingreso en las Cárcel de Alcira, por haberse decretado su prisión en causa que se le sigue sobre tentativa de hurto. 4791

5311

*CIBAJAS ROJAS, Antonio*; natural de Los Barrios (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y de Ana, vecino de Algeciras, calle de Sagasta, número 11, patio interior; domiciliado últimamente en Algeciras y Cádiz; procesado por hurto en sumario número 118 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para ser reducido a prisión provisional, acordada por auto de hoy. 4563

5312

*CORCHADO Y MARTÍN, Carlos Tomás*; hijo de Salustiano y de María Juana, natural de Almagro, de estado soltero, profesión panadero, de treinta años; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, cuyo llamamiento se le hace, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4884

5313

*CUADRADO LAZARO, Francisco*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión marino, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Coracha, número 40; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 4817

5314

*QUEVAS MARTIN, Juan*; conocido por Julián Cuevas Muñoz, natural de Talarubia; domiciliado últimamente en Talarubia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 4862

5315

*DESCONOCIDO*; autor ó autores del hurto de una burra blanca, de doce años, preñada de burro, de tiempo once meses, bochobseura, con dos lunares negros en el lado izquierdo del cuello, otro en el mismo lado de la cara, dos en el costillar derecho, dos en el izquierdo y varios chicos en la raspa, con el hierro de la compañía La Agrícola Española en la tabla izquierda del cuello, de la propiedad de Diego Jiménez Ruiz, hecho ocurrido el 2 de Mayo en el sitio Plantío de Pinillos, de este término; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bacza. 4804

5316

*DESCONOCIDOS*; autor ó autores del hurto de una potra negra, raza española, patiblanca, con el hierro de la Compañía El Fénix-Agrícola en la nalga derecha, de la propiedad de Manuel Cruz Ruiz,

vecino de Bacza, hecho ocurrido el 3 del actual en terrenos de la Casa Tadeo, de dicho término; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bacza. 4805

5317

*DEU GELONCHI, Ramón*; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión ebanista, de cuarenta años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicho Barcelona. 4813

5318

Dos sujetos, uno de baja estatura, blusa clara, pantalón obscuro y gorra de visera blanca, y el otro alto, con chaqueta negra, pantalón del mismo color y gorra también clara, que el 5 de Marzo último penetraron en el corral de la fábrica de productos químicos titulada La Garantía Agrícola, en Vallocas; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á prestar declaración en causa sobre sustracción de plomo. 4557

5319

*ESCOBAR CABALLE, Raimundo*; de diecisiete años, hijo de Raimundo y de Margarita, de estado soltero, profesión fundidor, natural de las Minas del Orcajo, vecino de Madrid, domiciliado en dicha Corte, calle General Larcí, número 26, principal centro, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, y viste traje de minero, pantalón de pana negra á cordoncillo, blusa azul, botas negras y gorra de color; procesado en causa que se instruye en este Juzgado sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), para notificarle el auto de prisión decretada contra el mismo y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 4865

5320

*ESPINO, Pedro*; de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años, bajo, rubio, afeitado completamente, viste traje zamarra negra con cuello y bocamangas de astrakán; domiciliado últimamente en la villa de Gijón; procesado por estafa á José Zabaleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, del partido de Gijón. 4857

5321

*FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Miguel*; hijo de Matías y Dolores, de veintisiete años, de estado soltero, natural de Zagra y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora. 4851

5322

*FERNANDEZ GUTIERREZ, Manuel*; hijo de Manuel y Dolores, de veintisiete años, de estado soltero, profesión cochero, natural de Madrid, que, según antecedentes, se encuentra en Barcelona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ataúlfo, número 6, piso bajo; procesado por estafa en unión de otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar á cumplir una pena, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. 4836

5323

*FERNANDEZ VILLACAÑAS Y MOLINA PRADOS, Francisco (a) Costoso*; hijo de Mauricio y María Dolores, natural de Herencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Herencia; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Alcázar de San Juan. 4558

5324

*FONTELA ALONSO, José*; natural de Madrid, estado soltero, profesión electricista, de treinta y un años, hijo de Fermín y segunda; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, á fin de constituirse en prisión. 5059

5325

*FUEYO, José del*; profesión *chauffeur*, de cuarenta años, picado de viruela, regordete y más bien alto; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 4913

5326

*GALLEGO ROMERO, Rafael*; natural de Higuera, junto á Aracena, de estado casado, profesión taponero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por coacciones y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 4919

5327

*GARCIA, Antonio*; mozo guardafreno que fué de la línea de los ferrocarriles de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Vélez Málaga en el término de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por abandono de destino, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4940

5328

*GARCIA ARCAS, José*; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Loja, provincia de Granada, de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en la calle de Jinetes, número 7; procesado por delito de disparo en causa número 169 de 1908; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Málaga, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta capital. 4893

5329

*GARCIA GARCIA, Juan (a) El Rasles*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que, caso de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebeldía. 4894

5330

*GARCIA GUTIERREZ, Presentación*; natural de Puente de Santa Cruz, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Eugenio y Luisa; domiciliada últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, número 1, piso cuarto; procesada por hurtos y estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de

la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas. 4878

5331

GARCIA MARTINEZ, *María*; natural de Puebla de Don Fadrique (Granada), de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Cano, número 73, principal-segunda; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 4818

5332

GARCIA RODRIGUEZ, *Andrés*; natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Ginés e Isabel; domiciliado últimamente en Lorca (Campo López); procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 4678

5333

GARRIDO MARTINEZ, *Fernando*; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Frutuosa, casado con Mercedes García Guillén, natural de Keus, vecino de Jaén, calle Martínez Molina, número 129; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para prestar declaración como inculcado en causa contra Manuel Martínez Marqués y otro, por robo de 1.195 pesetas de José Almagro López, vecino de Villargordo, hecho ocurrido el 10 de Febrero último. 4800

5334

GOMEZ FUNES, *José*; natural de Pradilla (Egea de los Caballeros), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Amells, número 1, primera-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4820

5335

GONZALEZ, *José*; natural de Lobaces (Orense), profesión paraguero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Lobaces; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4942

5336

GONZALEZ GUILLEN, *Miguel*; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, de dieciséis años, vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto de un billete de 25 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, con objeto de citarle y emplazarle a los fines acordados por haberse dictado auto de conclusión en el sumario contra el mismo seguido, número 82 de 1914. 4909

5337

GRAU PIZARROS, *Ernesto*; natural de Santiago de Chile, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de dieciocho años, hijo de Eugenio y Clodomina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 388, tienda; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 4814

5338

GUERRERO, *Adolfo*; de estado casado, profesión escribiente, de estatura pequeña, delgado, con bastantes granos en la cara, color enfermizo, poco bigote y bastante calvo; domiciliado últimamente en la calle Robador, 49, segundo-primerá; procesado por hurto doméstico en causa número 167 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4822

5339

GUERRERO FUENTES, *Carmen*; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María. 4904

5340

GUTIERREZ SUROCA, *Veremundo*; natural de Ubeda, estado soltero, profesión pintor, de dieciocho a diecinueve años, hijo de José y Consuelo; domiciliado últimamente en Barcelona, Sadurní, número 28, segundo-segunda; procesado por lesiones en sumario números 238 y 2.310 del año 1914; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la instrucción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 4812

5341

GUZMAN MIR, *Francisco*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para notificarle la resolución dictada por la Audiencia Provincial de Málaga, en la causa número 72 de 1912, sobre cohecho y coacciones. 4885

5342

HEREDIA, *José*, y Antonio Heredia Gortés y á un desconocido; para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyó sobre hurto de caballerías, y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar. 4939

5343

HEREDIA CARMONA, *Rafael*, y otro desconocido que le acompañaba, así como á las mujeres conocidas por la *Ratona* y la *Africanista*, que dejaron abandonadas dos caballerías mayores en la posada que en Torre del Mar, tiene el vecino de ésta Ramón Martín, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyó, y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar. 4937

5344

HERNANDEZ PACHECO, *Juana*; de veintiséis años, hija de Sixto y Petra, de estado soltera, natural de Orotava, vecina de Las Palmas, en el Hospitalillo, de profesión meretriz, no sabe leer ni escribir, y como señas particulares tiene una

cicatriz en el antebrazo derecho, contra quien ha decretado la prisión la Audiencia Provincial de Las Palmas, en causa 92 de 1914; comparecerá ante la misma, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 4915

5345

HERRERA BAUN, *Mariano* (a) *Simonet*; natural de San Esteban de Gormaz, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, á prestar declaración indagatoria. 4824

5346

HERRERO CONCHAS, *José*; natural de Calanda (Teruel), de estado soltero, profesión ebanista, de cuarenta años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules y usa bigote; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 4914

5347

JAEN MORAN, *Vicente* (a) *Malampo*; natural de Puebla de Obando, de cuarenta á cuarenta y cinco años, de mediana estatura, delgado, moreno, afeitado, con traje claro de americana, botas negras y sombrero blanco de ala plana, fugado del presidio donde cumplía cadena perpetua; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 4902

5348

JIMENEZ SANCHEZ, *Eduardo*; hijo de Luis y Lucía, natural de Getafe, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color moreno y vestía á estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa por viajar en un tren sin billete, en unión de otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para emplazarlo en el sumario dicho, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 4568

5349

LARRALDE, *Pilar*; hija de padre desconocido y de Josefa, natural de Bayona (Francia), estado soltera, profesión quinquillera ambulante, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Barbastro; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro. 4805

5350

LOPEZ MORENO, *José*; hijo de José y de Fernanda, natural de Linares, estado casado, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto esto, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 4944

5351

LOPEZ RODRIGUEZ, *Juan*; natural de Almería, estado soltero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Traspalacio, número 2. pise cuarto; procesado por contrabando de

tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 4819

5352

LLORCA ORTUÑO, *Francisco*; hijo de Francisco y de Dolores, de treinta y dos años, estado casado, profesión albañil, natural de Finestrat, vecino de Algemesi; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcira, para sufrir la pena que se le ha impuesto en causa seguida por este Juzgado sobre lesiones. 4560

5353

MARTI JIMENEZ, *Martín*; natural de Arbeca (Lérida), estado soltero, profesión ladrillero, de treinta de seis años, hijo de Juan y de Gertrudis; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco en causa número 56-509 de 1914; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, para sufrir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa en sentencia dictada en 18 de Febrero de este año, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 4809

5354

MARTIN GUZMAN, *Rodrigo*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Mármoles, número 31; procesado por el delito de disparo en causa número 179 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Alameda, de Málaga, para ser reducido á prisión. 4881

5355

MARTIN VARGAS, *José*; natural de Cártama (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de José y Carolina, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de lesiones en causa número 806 de 1905; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Málaga, á cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 4882

5356

MARTINEZ MOLINA, *Francisco*; de dieciséis años, hijo de Sebastián, que se supone ser natural de Venta del Puerto (Cáceres); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario que se instruye por robo. 4844

5357

MARTINEZ PORTELA, *Fernando*; natural de Casas de Ves (Albacete), de estado soltero, profesión carpintero, de trece años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 39, portería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Rafael López Pando. 4871

5358

MARTINEZ SOLER, *Sebastián*; de cuarenta y siete años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario que se instruye por robo. 4845

5359

MARTINEZ VALLET, *Juan Bautista*;

hijo de Mariano y de Josefa, casado con María Teresa Peralta Vallet; labrador, de cuarenta y seis años; Joaquín Español Torregrosa, hijo de Francisco y de Joaquina; soltero, de treinta y tres años, cerrajero, y Rosendo José Pellicer Ferrer, hijo de Juan y de Isabel; casado con Concepción Ortiz Colubi, de treinta y nueve años, labrador. Los tres naturales y vecinos de Cullera (Valencia); procesados en causa por juegos prohibidos; se presentarán ó serán conducidos, en término de veinte días, en las Cárcels de Valencia, á disposición de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de la misma. 4922

5360

MARTOS, *Vicente*; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Jaén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para prestar declaración, como inculcado, en causa contra Manuel Martínez Marqués, y otro por robo de 1.195 pesetas, de José Almagro López, vecino de Villagordo, cuyo hecho ocurrió el 10 de Febrero último. 4801

5361

MAS, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Nápoles, 186, de Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, en sumario número 47, de 1914; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de Instrucción, del distrito de Atarazanas, para sufrir la pena que le ha sido impuesta por sentencia dictada en 2 de Enero de este año por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 4810

5362

MOLTÓ ó MONTIEL, *Santiago*, y su mujer Josefa; domiciliados últimamente en Alicante; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para responder de los cargos que les resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 4792

5363

MONROY TRIANA, *Victor*; de estado casado, de unos cincuenta años; domiciliado últimamente en el Consulado de Colombia, de Barcelona; procesado por rapto de número 201, de 1901, contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Hospital, Secretaria de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 4816

5364

MONTERO JORTE, *Isabel*; hija de José y María; natural de Ragol, profesión castañera, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado. 4565

5365

MORENO CRESPILO, *José (a) Santo*; para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Vélez-Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por expedición de billetes falsos, y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, la parará el perjuicio que hubiere lugar. 4938

5366

MORON TAPIA, *Darío*; de cuarenta y ocho años, estado soltero, profesión má-

sico; natural y vecino de Valladolid, con domicilio en el paseo de San Lorenzo, número 1, almacén de maderas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, para ampliar la declaración que tiene prestada, en la causa que se instruye con el número 99 de 1914, sobre robo y lesiones á dicho sujeto, contra Cancio Moreno Heredia (a) *Carruquero*. 4927

5367

MUÑOZ LÓPEZ, *Leonardo*; hijo de Luis y Ana; natural y vecino de Jarandilla, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por estafa, para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 4900

5368

MUÑOZ QUIRÓS, *Asunción*; natural de Sevilla, estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años; hija de Antonio y Asunción; domiciliada últimamente en la calle Torrecilla del Leal, número 16, principal izquierda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4877

5369

NEGRO MARTINEZ, *María Asunción*; natural de Hontoria de Cerrato, estado soltera, profesión sillera, de veintidós años, hija de Celedonio y Anastasia; domiciliada últimamente en Burgos; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, al objeto de ser reducida á prisión é ingresar en la Cárcel de este partido á cumplir la pena de veintinueve días de arresto, en equivalencia á la multa de 125 pesetas, é indemnización de 20, á que ha sido condenada en indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4825

5370

NOGUES BODALO, *José María*; de veinte años, estado soltero, profesión vidriero, hijo de Manuel y Basilisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 13; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para llevar á efecto su prisión acordada por la Superioridad y practicar otras diligencias en la causa seguida contra el mismo por estafa. 4948

5371

NUÑEZ PIÑEIRO, *José Francisco*; natural de Muros (Coruña), estado casado, profesión marinero, de veintisiete años, hijo de Joaquín y Dina; domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, número 63, primero (casa Isabel), de Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4821

5372

PABLO BARQUILLA, *Natias Raimundo*; de veintiocho años, hijo de Miguel y María de los Dolores, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Madroñera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por hurto. 4826

4826

5373

PALACIOS EXPOSITO, *María*; de diecisiete años, estado soltera, procediendo de la Casa-Cuna de Logroño; procesada en causa número 64 de 1911, sobre muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, á constituirse en prisión, decretada en expresada causa; previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde, parándola el perjuicio á que hubiere lugar. 4674

5374

PAUL SIEDER (súbdito alemán), de estado casado; domiciliado últimamente en la calle de la Sal, número 2, segundo, casa de huéspedes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte. 4873

5375

PELAYO JIMENEZ, *Alejandro* (a) *Carvirá*; hijo de Ricardo y Felisa, natural de Santa Olalla, partido de Aracena (Huelva) de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura alta, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz y boca regulares, viste pantalón de pana común y chaqueta blanca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 6, y en Vallecas, calle de Baltasar Santos, número 4, piso bajo, barrio de D.<sup>a</sup> Carlota; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 4912

5376

PELEGRIN MARTIN, *Ricardo*; de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Ricardo y Salvadora, natural de Torreveja; domiciliado últimamente en Callosa del Segura; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4926

5377

POMBO FERNANDEZ, *José*; natural de San Salvador de Toldaos, partido judicial de Becerreá, de estado casado, profesión minero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en San Juan de Cobas (Vivero); procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, para constituirse en prisión. 4945

5378

Por el presente se cita y llama al que se crea dueño de dos caballerías mayores, que en la noche del día 6 de Febrero último fueron abandonadas en la posada que en Torre del Mar posee el vecino de ésta Ramón Martín, y cuyas caballerías se encuentran en el Juzgado de Vélez Málaga, á disposición de quien acredite ser su legítimo dueño. 4936

5379

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor ó autores del robo de 11 pesetas en plata y efectos, verificado en la casa de Rita Ordóñez Morcillo, en la villa de Bonillo, en la noche del 24 de Marzo último, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Alcaraz, en término de diez días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar, si no comparecen. 4562

5380

PUCHE PALOMO, *Manuel*; de dieciocho años, estado soltero, profesión car-

pintero, hijo de Juan y María, natural de Linares (Jaén); domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para la práctica de una diligencia acordada por la Superioridad en la indicada causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 6325

5381

REVUELTA MARTINEZ, *Eugenio*; natural de Aranjuez (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Cesáreo y de Eduvigis; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 14, bajo; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 4872

5382

RODRIGUEZ GONZAGA, *Juan*; natural y vecino que fué de Guejar Sierra, de este distrito, del campo; domiciliado últimamente en Guejar Sierra; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado. 4653

5383

RODRIGUEZ JAINE, *Francisco*; natural y vecino de Loja; domiciliado últimamente en la Aldea de Canalejas, término de Pontones, provincia de Jaén; hijo de Antonio y de Josefa, estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orce (Jaén), por haber sido decretada su prisión en causa por usurpación de atribuciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4897

5384

RODRIGUEZ NUÑEZ, *Manuel*; que usó después el nombre de Francisco Ganasa Jarana; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á hacer uso de su derecho en causa que contra el mismo y otros se ha seguido en el Juzgado de instrucción de Alcázar, por estafa. 4559

5385

ROMERO LARA, *Ana María*; hija de Juan y Gertrudis, natural de Villalba del Alcor, de estado casada, profesión su casa, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de San Jacinto, 76; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 4918

5386

ROVIRA FERRANDO, *Juan*; natural de Vilanova, de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de veinte años, hijo de Juan y Florinda; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallespir, 23, primero-primer (Sans); procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 4815

5387

SANCHEZ CARRASCO, *Antonio*; natural y vecino de Alcalá del Valle, de estado soltero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y María Luisa, de profesión del campo, sabe leer y escribir y es manco del brazo derecho; comparecerá, en el término de diez días, ante el Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz y Sección segunda, para ser constituido en prisión en causa que

se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4896

5388

SAN JUAN PINTO, *Ana*; hija de José y Francisca, de veintiséis años, de estado casada, natural y vecina de Borrios, de profesión su sexo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto. 4859

5389

SERVILLA VELA, *Ana*; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 4993

5390

SEVILLANO LOZANO, *Buenaventura*; de cincuenta y dos años, vecino de Peñaparda, profesión jornalero; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 4846

5391

SILES MARTINEZ, *Manuel*; hijo de Juan y Cayetana, natural de Los Villares (Jaén), estado soltero, profesión minero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Mestanza, vecino de Los Villares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con la prevención de que, si no comparece, será declarado en rebeldía, para ser reducido á prisión. 4566

5392

SKOTTE CORREA, *Carlos*; natural de Buenos Aires, estado soltero, profesión estudiante, de veintún años, hijo de Federico y Claudia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 541 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 4870

5393

SOTO GARCIA, *José*; hijo de José y Remedios, natural de Berja (Almería), estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á ser emplazado, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley. 4569

5394

SUAREZ SILVA, *María*, ó *María Silva Lobato*, natural de Puebla de la Calzada, de estado viuda, profesión vendedora ambulante, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Mérida, calle Arrabal, sin número; procesada por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedralejo, para llevar á cabo la prisión provisional decretada en su contra en el sumario número 31 del corriente año, y la práctica de otras diligencias. 4794

5395

TOLEDANO Y PANADERO, *Vicente*; hijo de Francisco y Purificación, natural de Madrid, de veinte años, de estado soltero, profesión carnicero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo 33, piso bajo número 7, ignorándose su actual paradero; comparecerá, dentro de

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resultan en el sumario instruido por dicho Juzgado bajo el número 79 del corriente año, y notificarle al propio tiempo el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar á efecto la misma. 4874

5356

Un tal Vicente, natural de Alicante, de unos veintidós años, alto, recio, afeitado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcira, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa instruida por dicho Juzgado, sobre hurto, contra el mismo y otro. 4561

5397

VISEDO TINAJERO, Mamela; domiciliada últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, por sospechas de estafa. 4869

### Tribunal Supremo.

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En el recurso número 4.998, interpuesto por D. Francisco de Zea Bermúdez, de Madrid, contra Reales órdenes del Ministerio de Estado de 5 de Mayo y 4 de Junio de 1914, que le han declarado definitivamente separado del escalafón de la carrera diplomática, en el que figuraba como Secretario de primera clase, la Sala ha dictado la siguiente

«Providencia. — Señores Marín, Bahamonde, Zavala. — Madrid, 24 de Febrero de 1915. — Por contestada la demanda y por no aceptados por el Procurador Miranda la representación del actor, requiérase á éste para que, en término de treinta días, comparezca en los autos debidamente representado ó acredite haber trasladado su residencia á esta Corte, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de este recurso, librándose á tal efecto la oportuna carta-orden al Juzgado de primera instancia correspondiente. (Hay una rúbrica.) = G. Espinosa.»

Y dirigida la correspondiente carta-orden al Juzgado de San Sebastián, contestó éste manifestando:

«Que de las gestiones que ha practicado en averiguación del domicilio de don Francisco Zea, ha podido enterarse únicamente de que este señor residió en esta ciudad, en la última temporada de verano, y que se ausentó de ella, ignorando adónde se dirigiera.» Y en virtud de lo cual la Sala dictó la siguiente

«Providencia. — Señores Ciudad, Bahamonde, Río. — Madrid, 27 de Marzo de 1915. — Hágase el requerimiento á que se refiere la providencia de 24 de Febrero último, por medio de la GACETA DE MADRID. (Hay una rúbrica.) = G. Espinosa.»

Y dirigido el correspondiente edicto para su inserción en la GACETA, con fecha 14 de Abril de 1915, y no habiéndose recibido el ejemplar en que éste se hubiere verificado, la Sala ha dictado la siguiente

«Providencia. — Señores Ciudad, Marín, Bahamonde. — Madrid, 2 de Junio de 1915. Recuérdese al Administrador de la GACETA DE MADRID la pronta inserción del anuncio á que se refiere la providencia de esta Sala de 27 de Marzo último. (Hay una rúbrica.) = G. Espinosa.» JO—6527

### Audiencias Provinciales.

#### ORENSE

D. Pedro Prendes y Suárez-Quirós, Presidente de la Audiencia provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, acordada en causa por delegación de auxilio, procedente del Juzgado de Verín, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Provincial; se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Diéguez Alonso, de cuarenta y dos años, vecino de Casas dos Montes, en Verín, labrador, por término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no presentarse durante ese término en la Cárcel de esta ciudad, en donde debe ingresar por estar decretada su prisión, le parará el perjuicio á que haya lugar al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición en la Cárcel de esta ciudad.

Orense, 27 de Mayo de 1915. — Pedro Prendes. — P. M. de S. S.ª, José Morenza. JO—3933

### Juzgados de Primera Instancia.

#### GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de primera instancia de esta partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y á instancia de D.ª Carmen García Diges, penden diligencias de declaración de ausencia de su marido D. Ramón Martínez Fariñas, domiciliado últimamente en esta ciudad, y en las que tengo acordado, por no haberselo presentado el ausente ni otra persona que la D.ª Carmen, llamar por este segundo edicto, por término de dos meses, al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, previéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Guadalajara á 11 de Mayo de 1915. — B. Sánchez-Cañete. — El Secretario, Licenciado Manuel Alcaide. X—1285

#### MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en auto dictado en 13 de Abril último, ha despachado ejecución á instancia del Procurador D. Ruperto Aicua y Murillo, en nombre y representación de D. Luis María de Palacio y de Velasco, contra D. Alfonso de Mendoza Estoban, sobre pago de 12.500 pesetas de principal, intereses legales de esta suma al 5 por 100 al año, desde la fecha de la demanda, gastos y costas causadas y que se originen hasta la total solvencia de todas estas responsabilidades; y, mediante á ignorarse su actual domicilio, por providencia de 7 de los corrientes, y sin necesidad de previo requerimiento de pago, se ha declarado embargado por aquellas sumas los derechos que al ejecutado Sr. Mendoza Esteban le corresponden en la hacienda ó posesión llamada antes Vega del Pelado y ahora Guadalcastillo, sita en término municipal y distrito hipotecario de Ubeda, provincia de Jaén, citándosele en su consecuencia de remate por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que, dentro del término de nueve días, se persone en los autos y se oponga á la ejecución contra él despachada, si le conviniere, por medio de

Procurador, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver á citar ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determine la Ley.

Madrid, 12 de Junio de 1915. — El Secretario, Joaquín Ferrer. X—1296

#### MADRID—LATINA

En la ejecutoria que pende en este Juzgado de instrucción de la Latina y Secretaría del que refrenda, dimanante del sumario seguido por estafa á D. Benigno del Cerro y Pardo, contra D. Manuel Alvarez Mon, en cuyo sumario por la Superioridad se dictó auto de sobreseimiento provisional y aparece la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — El anterior escrito únase al rollo de su razón y libérese carta-orden al Juzgado instructor de la Latina, para que haga saber al denunciante D. Benigno del Cerro, que en el término de veinte días ejercite las acciones civiles de que se crea asistido, y de no verificarlo dentro de dicho plazo, se haga entrega al procesado Manuel Alvarez Mon de los bienes retenidos ó embargados por esta causa.

Madrid, 30 de Octubre de 1914. — Hay una rúbrica, P. H., L. Ayllón.»

Y para que sirva de notificación en forma á D. Benigno del Cerro y Pardo, cuyo actual domicilio se ignora, se expide la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, en la misma ciudad, á 15 de Junio de 1915. — Francisco de P. Piniés. — V.º B.º: el señor Juez, Vicente Cano Manuel. JO—6620

#### MURCIA—SAN JUAN

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por la presente se hace constar que habiendo sido capturado el procesado José Sanz Rosell, se dejan sin efecto los requerimientos contenidos en las requisitorias que para su llamamiento y busca se publicaron en la GACETA DE MADRID del día 21 del actual y Boletín Oficial de esta provincia de 20 de Abril último, bajo los números 4.628 y 757, respectivamente, de conformidad con lo que dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Febrero de 1909.

Dado en Murcia á 24 de Mayo de 1915. — Antonio Ortega y Soler. — El Secretario, P. H., Isidro Salas. JO—5790

#### PONTEVEDRA

D. Manuel Guillau García, Secretario interino del Juzgado de primera instancia de Pontevedra

Doy fe que en el pleito de que se hará mérito se dictó el siguiente

«Auto. — Pontevedra, Junio 10 de 1915. Resultando que á nombre de D. José Amoedo, sin segundo apellido, se formuló demanda de mayor cuantía contra la Sucursal del Banco de España en esta plaza, D. Gregorio González y otros, sobre reivindicación de títulos de la Deuda pública española; y por auto del Juzgado de Redondela de 1.º de Junio de 1910 fué admitida á trámite, decretándose á resultas del pleito, bajo la responsabilidad del demandante, la prohibición de negociar y enajenar y la retención de dichos títulos:

Resultando que inhibido el expresado Juzgado á favor de éste, y personado el Procurador D. Ramón Rivas á nombre de varios demandados, como estuviere paralizado el asunto, pidió y se acordó en providencia de 4 de Enero último, hacer saber al Procurador D. Bernardino Gon-

zález, como del demandante lo agitas dentro del quinto día, bajo apercibimiento de tenerle por desistido y de alzarse la retención acordada:

Resultando que habiendo cesado en su profesión el Procurador González é ignorándose el paradero del demandante, se le hizo saber á medio de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID de 30 de Marzo y 20 de Abril, respectivamente, citándosele á la vez por término de treinta días, para que se personase en los autos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar:

Resultando que no habiéndose personado el actor, solicita el Procurador Rivas se le tenga por desistido y alce la retención acordada, dando las órdenes conducentes:

Considerando que desde el momento en que el demandante no comparece á sostener su acción, no hay términos hábiles de continuar el litigio, como pretendieron con perfecto derecho los demandados personados; y no pudiendo por la sola voluntad de un litigante paralizarse el curso de los autos, procede tenerlo por desistido, alzándose como consecuencia la retención decretada:

Vistos los artículos 9.º, 414 y demás de aplicación por analogía, de la ley de Enjuiciamiento Civil,

Se tiene por desistido á D. José Amoedo de la demanda entablada, y alza la retención de títulos y prohibición de enajenar y negociar acordadas, lo cual se comunique á los respectivos Centros, en cuanto á los que no han sido devueltos, luego que sea firme este auto, que se notificará de oficio, sin perjuicio del reintegro al demandante, á medio de edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Antonio Tapia Seoane, Juez municipal en funciones de primera instancia por indisposición del propietario, de que doy fe.—Antonio Tapia.—Ante mí, Manuel Guillau.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, por vía de notificación al Amoedo, vecino de Sotomayor, con residencia en el Estado del Pará, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Pontevedra, á 10 de Junio de 1915.—Manuel Guillén.

JC—185

#### SALAMANCA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en 14 del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Excmo. Sr. D. Estanislao de Urquijo, Marqués de Urquijo, con los herederos y derechohabientes del Excmo. Sr. D. José de Salamanca, Marqués de Salamanca, sobre que se les condene á que dentro del término de tercero día, otorguen carta de pago total y completa de las 150.000 pesetas porque D. Enrique Heredia y Levermoere constituyó hipoteca á favor del Sr. Salamanca en garantía de dicha suma, resto del precio en que le vendió el hotel, sito en el paseo de la Castellana, de esta capital, señalado con el número 24, con vuelta á la calle de Martínez de la Rosa, por la que se distingue con el 2, ambos modernos, de cuya demanda se les ha conferido traslado, y, en su consecuencia, les emplazo por medio de la presente cédula para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en forma á contestarla, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, mediante á ignorarse quiénes sean

y dónde residan los herederos y derechohabientes del Excmo. señor Marqués de Salamanca, autorizo la presente en Madrid á 16 de Junio de 1915.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X—1295

#### VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y retención de las caballerías que á continuación se reseñan, pertenecientes á los sujetos que también se dirán, hurtadas la noche del 18 para el 19 del actual de la dehesa de Bogajo, y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que las conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

De Urbano Méndez:

Una burra de pelo rucio obscuro, de pequeña alzada, cerrada, con las orejas hendidas.

Un burro, hijo de la anterior, de siete meses de edad, pelo rucio claro.

De Pedro Hernández:

Una burra, pelo rucio obscuro, de diez años, alzada regular, colina, tenía algunas manchas, pelados en las ancas y una pequeña cercera colgada del pescuezo por un collar de vaqueta rojo.

De Francisco Antonio Martín:

Un burro, pelo negro, de poca alzada, de seis años, manitoso de ambas manos, tiene una cicatriz en el blanco del hocico y una mancha en la cruz que no tiene pelo, castrado.

De Juan Sánchez Herrero:

Un burro castrado, cerrado, pelo achocolatado, con la barriga blanca, buena cola, herrado de las manos, de pequeña alzada, motilado hasta medio cuerpo.

Otro burro también cerrado, pelo negro, motilado hasta medio cuerpo, castrado, tiene una nube en un ojo, alzada regular, herrado de las manos.

De Pedro Sánchez:

Un burro cerrado, pelo blanco, lanudo, motilado hasta la barriga, herrado de las manos, alzada pequeña, castrado.

Una burra de dos años, pelo castaño, tiene un hendidillo pequeño en la oreja derecha, y en la izquierda escobado.

De José García:

Un burro de cuatro años, de pequeña alzada, pelo blanco, herrado de las manos.

De Juan José Hernández:

Un burro de dos años, alzada regular, pelo rucio, motilado el espinazo, tiene unos pelos blancos en la frente.

Dado en Vitigudino á 26 de Mayo de 1915.—Tomás Pinda.—P. S. O., Juan de Dios González.

JO—5867

#### Juzgados Municipales.

#### LA CAROLINA

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, en virtud de orden superior, contra José Romero de Haro, por uso de nombre supuesto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de La Carolina á 26 de Mayo de 1915: el Sr. D. José Cándido Graus Rizoto, Juez municipal suplente en funciones y señores Adjuntos que constituyen el Tribunal, D. Luis Espinosa Peñasco y D. Manuel Ramón González Martínez; vistos los presentes autos

de juicio verbal de faltas, seguidos por virtud de orden superior, contra José Romero de Haro, natural y vecino de Málaga, soltero, albañil, de veinticinco años de edad, por uso de nombre supuesto, en cuyos autos ha sido parte el señor Fiscal municipal:

«Fallamos que debemos de condenar y condenamos á José Romero de Haro, como autor de la falta de uso de nombre supuesto, á la multa de 25 pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo por insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente en la Cárcel de esta ciudad, por cada cinco pesetas que deje de satisfacer y al pago de las costas.

«Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Cándido Graus.—Manuel R. González.—L. Espinosa.»

Y para que sirva de notificación en forma al sentenciado, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, en La Carolina á 25 de Mayo de 1915. El Secretario, Serafín Lloréns.

JO—5893

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 636 bis, de orden del año 1915, contra Leonor Fernández Gullón, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Junio de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Javier García Rodrigo y D. Manuel Casas Torrado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Leonor Fernández Gullón, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Leonor Fernández Gullón, á la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Javier García Rodrigo.—Manuel Casas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Leonor Fernández Gullón, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 2 de Junio de 1915.—El Secretario Licenciado, Felipe Chaves.—V.º B.º, Guijarro.

JO—6493

#### MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 393 de orden del año actual, por malos tratos, contra Manuel Hernández García, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón, y Adjuntos D. Luis

García y D. José Hierro; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Hernández García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Hernández García, á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—José Hierro.—Luis García Mangual.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Manuel Hernández García, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.—Madrid, 20 de Mayo de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—6230

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 379 de orden del año actual, por falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente Juez, D. Manuel Calderón, y Adjuntos, D. José Hierro y D. Luis García, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Castro Aguado García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Castro Aguado García, á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—José Hierro.—Luis García Mangual.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de la sentencia inserta llegue á conocimiento de Castro Aguado García y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 20 de Mayo de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—6231

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 87 de orden del año actual, contra Antonio Berenguel, por escándalo, se ha

dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Junio de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos, don Vicente Moreno y D. Bernardo Rives; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Berenguel Guzmán, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Berenguel Guzmán, á la pena de 35 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Bernardo Rives.—Vicente Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á denunciado Antonio Berenguel, expido el presente visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Junio de 1915. El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.º B.º, Nicolás Morales. JO—6254

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 887 de orden del año actual, contra Antonio Expósito de la Cruz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pedro Gonzalo y D. Pablo Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Expósito de la Cruz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Expósito de la Cruz, á la pena de 25 pesetas de multa, en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Pablo Muñoz.—P. Gonzalo G. Rivera.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Expósito de la Cruz, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Mayo de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—8253

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 894 de orden del año actual contra

Julián Alfaro Martínez, por escándalo y uso de armas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pablo Muñoz y D. Pedro Gonzalo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Alfaro Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julián Alfaro Martínez, por la falta de escándalo á la pena de 15 pesetas de multa reprensión y pago de las costas; y por la falta de uso de armas, á la pena de 30 pesetas de multa, ambas con el apremio personal correspondiente; decretándose el comiso de la pistola y cápsulas ocupadas, y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Pablo Muñoz.—P. Gonzalo.—G. Rivera.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Alfaro Martínez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 27 de Mayo de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—6252

#### TOEN

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia para que los que á ella aspiran presenten sus solicitudes debidamente documentadas, dentro del término de quince días, á contar desde que aparezca inserto éste en la GACETA; por estarlo ya en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Toen, 15 de Mayo de 1915.—El Juez municipal, Ramón Villarino y Arcas.

JO—5581

#### Jurisdicción de Marina.

#### CARTAGENA

D. Luis Felipe Lazaga, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente instruido á favor del marinero Nicolás Alonso Gereda para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Hago saber: Que habiendo verificado dicho marinero el salvamento de un niño que se estaba ahogando en el puerto de Cartagena el día 27 de Febrero de 1915, publico el presente en un plazo de treinta días, con arreglo á lo que determina el artículo 5.º del Reglamento de la Orden Civil de Beneficencia, á fin de que se puedan presentar reclamaciones en pro ó en contra de su exactitud.

Dado en Cartagena á bordo del crucero *Emperador Carlos V* á 5 de Junio de 1915. El Juez instructor, Luis F. Lazaga.

JM—3724